



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/1425/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,
06/06/2023**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; en los DFL. N° 262/1977 y N° 1363/1991, lo dispuesto en las Resoluciones N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 072/2021, que delega facultades, "Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción" sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; y la solicitud del funcionario.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario Ignacio Andrés Díaz Holloway, Profesional, Grado 8 EUS, Planta, del Programa BiblioRedes, concorra a las Ciudades de Arica y Camarones, Se realizara grabación del Recorrido Virtual de Sitio Patrimonial Mundial de Chinchorro en Arica y Camarones. Medio de transporte Metro: Avión, Transfer, Taxi, Metro, Bus, Colectivo, etc.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) IGNACIO ANDRÉS DÍAZ HOLLOWAY, RUN N° 15104639-8 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, comuna de ARICA a contar del 9 de julio de 2023 y hasta el 14 de julio de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Viático. Viáticos 5 días al 100%, pasajes, fletes y otros con cargo al presupuesto asignado al Programa BiblioRedes.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$361595 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente.



1686007646046631



1686062919886



REGISTRADO
6 JUN 2023

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1686007646046631



1686062919886

